

Quillota, 11 de Enero de 2022.

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°318

D.A. NUM: 630 / VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°129, exento 71 de fecha 04 de enero de 2022, que prorroga designación en Calidad a Contrata a **HECTOR DANIEL CATALDO MUÑOZ**;
2. Se hace necesario dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°129, exento 71 de fecha 04 de enero de 2022, debido a un error de digitación en la numerando primero;
3. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DÉJASE SIN EFECTO** debido a un error de digitación en el numerando primero, el Decreto Alcaldicio N°129, exento 71, de fecha 07 de enero de 2022, que prorroga designación en Calidad a Contrata a **HECTOR DANIEL CATALDO MUÑOZ**.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección de Seguridad Pública 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
PVH/DMB/CMT/pjr/kdo